

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación La Salle

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Se presenta la modificación del Grado en Ingeniería Telemática de la URL para actualizar la memoria y realizar los cambios que se detallan a continuación:

1) La Memoria de verificación del Grado se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la información en el nuevo aplicativo como una modificación.

2) Con respecto al TFG:

2.1) Se añaden los siguientes resultados de aprendizaje:

- Haber profundizado en un tema específico del área de estudio del grado aplicando los conocimientos aprendidos a lo largo del mismo, con capacidad de análisis y resolución de problemas de forma original o novedosa.

- Tener la capacidad de organización y planificación, habilidad de búsqueda y gestión de la información.

- Haber comunicado el trabajo de forma escrita y haberlo expuesto públicamente delante de personas expertas y no expertas en la materia. • Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa:

- El Trabajo Final de Grado es la síntesis de toda la titulación. Supone un trabajo de estudio, diseño e implementación de un proyecto en el ámbito de las TIC y su gestión. Este trabajo está guiado por un profesor ponente que tutoriza y guía todo el desarrollo (0.6 ECTS). Bajo su supervisión, el alumno realiza una memoria con los contenidos teóricos y prácticos o de investigación de su trabajo, y realiza una defensa de su trabajo (estudio y trabajo personal – 14.4 ECTS). Algunos seminarios complementarios pueden ayudar al alumno a orientar su trabajo correctamente (1 ECTS).

2.2) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación:

En el apartado de Observaciones, se añade el siguiente texto: En el Trabajo Final de Grado la evaluación se lleva a cabo por un tribunal que basará su calificación en base al contenido del trabajo realizado (55%), la memoria librada (15%), la defensa realizada y, en su caso, la demostración práctica (15%), así como la valoración del profesor ponente (15%). La defensa del Trabajo Final de Grado es un acto público. Los criterios de calificación tendrán en cuenta aspectos como: el dominio de los conocimientos, la metodología utilizada, la claridad de la

presentación, la capacidad de síntesis y de exposición oral, las respuestas a las preguntas del tribunal. En el caso de demostración práctica: el buen funcionamiento del proyecto desarrollado, un estudio económico, un manual de usuario. En el caso de un trabajo en el ámbito de la investigación: el estudio del estado actual, la novedad del tema, la aportación innovadora, entre otras.

2.3) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa, aunque no se informa del grado de presencialidad de cada una de ellas, tal y como se hace en el resto de materias.

3) Con respecto a la asignatura de Prácticas Externas:

3.1) Se añaden los siguientes resultados de aprendizaje:

- Se obtiene un complemento práctico sobre los conocimientos adquiridos durante la titulación en ámbitos de aplicación reales de empresa.

- Se conocen aspectos básicos sobre gestión de carrera profesional, mercado laboral y búsqueda de empleo. o Se elaboran las herramientas básicas necesarias para la gestión de oportunidades en el mercado profesional.

3.2) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa aunque no se informa del grado de presencialidad de cada una de ellas, tal y como se hace en el resto de materias.

En las Prácticas externas se lleva a cabo con la inserción laboral en empresa que se gestiona académicamente por el contacto de un tutor-empresa y un profesor-tutor. La dedicación del alumno se concentra principalmente en el trabajo de la empresa donde esté realizando las prácticas externas (3.3 ECTS). También se incluyen como actividades formativas la presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la materia (0.5 ECTS), y el estudio y trabajo personales del alumno (0.2 ECTS).

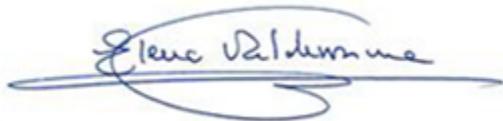
3.3) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación:

Para la evaluación de las Prácticas Externas se tendrá en cuenta el informe final proveniente del tutor-empresa y de los distintos puntos de control realizados por el profesor-tutor (83%). Éste último es el responsable de la calificación. La evaluación del alumno también se basará en

la calificación a partir de la participación en clase o en el laboratorio (14%) y los informes o trabajos personales (3%).

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería Telemática de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 02/12/2015